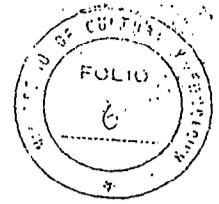




Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1014



BUENOS AIRES, -5 SET. 1997

VISTO la solicitud de la Galería de Arte Zurbarán "El arte de los Argentinos", que realizará en el Palais de Glace, la Octava Megaexposición "Tango" entre el 18 de septiembre al 16 de noviembre de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que emprendimientos de esta naturaleza favorecen la expresión de la cultura nacional a la vez que su divulgación y conservación.

Que los alumnos de las escuelas pueden encontrar allí un espacio apto para la comunicación con artistas que, desde distintos ámbitos, están dedicados a la investigación y difusión del tango.

Que se ha convocado a figuras representativas del arte ciudadano, quienes van a desarrollar sus actividades en presentaciones musicales, de poesía y de danza, muestras de obras plásticas, conferencias, debates, mesas redondas, talleres, etc.

Que la presente medida se dicta de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517194 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

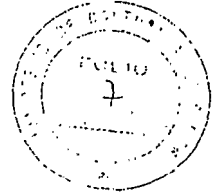
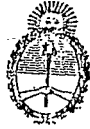
Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO; 1°.- Declarar de interés educativo la VIII MEGAEXPOSICIÓN

N N° 1014



Ministerio de Cultura y Educación

“TANGO” que se realizará entre el 18 de septiembre y el 16 de noviembre de 1997 en el Palais de Glace de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Remitir toda la documentación que se produzca a la “Biblioteca Nacional de Maestros”, sita en Pizzurno 935, Capital Federal.

A
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1014

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION